

18620
SZ111
mardis
Enrique
28 JUN. 2001
17h

Marketing Research
Distribution
Information Systems

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Prof. J. J. J.
02-07-01
1252

YO, FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO, EN MI CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARDIS CIA. LTDA. CONFORME LO JUSTIFICO CON EL NOMBRAMIENTO CUYA COPIA ADJUNTO, VENGO ANTE SU AUTORIDAD Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 21 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, COMUNICO LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES REALIZADA POR LOS SEÑORES ECSON OBANDO ARTEAGA Y EL SEÑOR CARLOS BOLAÑOS ALOMOTO, DE TODAS SUS PARTICIPACIONES CUYOS VALORES NOMINALES SON DE US\$4,8 Y US\$1,92 RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE LA SEÑORA GIOMAR ROSSI MARURI. LOS CEDENTES Y CESIONARIO SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

ATENTAMENTE,

FERNANDO MESTANZA
GERENTE GENERAL

OK
INGRESAR AL
SISTEMA
2001.07.2 J

28 JUN 01 10 21 AM
RECORRIDO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



ESCRITURA PUBLICA

DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA MARDIS COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR : ECSON OBANDO ARTEAGA Y SEÑORA,
CARLOS BOLAÑOS ALOMOTO Y SEÑORA.

A FAVOR DE: SEÑORA GIOMAR ROSSI MARURI

CUANTIA: U.S \$ 6,72

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO
VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE
TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA MARDIS COMPAÑIA LIMITADA, LAS SIGUIENTES
PERSONAS: EN CALIDAD DE CEDENTES, SEÑORES CONYUGES ECSON
ROLANDO OBANDO ARTEAGA Y SEÑORA BLANCA ROSA HERNANDEZ
RENDON Y CONYUGES SEÑOR CARLOS DARWIN BOLAÑOS ALOMOTO
Y SEÑORA MARTHA CECILIA SAAVEDRA CEPEDA, DE ESTADO CIVIL
CASADOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y POR OTRA PARTE, EN
CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORA GIOMAR LORENA ROSSI
MARURI DE ESTADO CIVIL CASADA, POR SUS PROPIOS Y
PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE
EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD

ECUATORIANA, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA CUYO TENOR LITERAL A CONTINUACION TRANSCRIBO: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICA A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES CONYUGES ECSON ROLANDO OBANDO ARTEAGA Y SEÑORA BLANCA ROSA HERNANDEZ RENDON, DE ESTADO CIVIL CASADOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y CONYUGES CARLOS DARWIN BOLAÑOS ALOMOTO Y SEÑORA MARTHA CECILIA SAAVEDRA CEPEDA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORA GIOMAR LORENA ROSSI MARURI DE ESTADO CIVIL CASADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO EL VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA DENOMINADA MARDIS COMPAÑIA LIMITADA. b)



MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LOS SEÑORES POL HERMANN Y CARLOS BOMBOM AMANCHA, CEDIERON SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL INGENIERO FERNANDO MESTANZA MORENO, DEL SEÑOR ECSON OBANDO ARTEAGA Y DEL SEÑOR CARLOS BOLAÑOS ALOMOTO. c) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, SE PROCEDIO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y A REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARDIS COMPAÑIA LIMITADA. d) DEL ACTA QUE COMO HABILITANTE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA CONSTA QUE, MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA ANTES INDICADA COMPAÑIA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL, LOS SEÑORES CARLOS DARWIN BOLAÑOS ALOMOTO Y ECSON ROLANDO OBANDO ARTEAGA, FUERON AUTORIZADOS POR UNANIMIDAD A TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES.- TERCERA.- TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS DARWIN BOLAÑOS ALOMOTO Y SU CONYUGE COMPARECIENTE, PROCEDEN A TRANSFERIR CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORA GIOMAR LORENA ROSSI MARURI. LA TRASFERENCIA SE REALIZA CON LA

ACEPTACION/EXPRESA DE CEDENTES Y CESIONARIA Y COMPRENDE
LOS DERECHOS (CREDITOS Y UTILIDADES) Y OBLIGACIONES QUE LOS
SOCIOS CEDENTES TIENEN EN LA COMPAÑIA.- PRECIO.- EL PRECIO
DE LA TRANSFERENCIA SE LA RELIZA A SU VALOR NOMINAL , ESTO
ES CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR POR CADA PARTICIPACION QUE
LA CESIONARIA PAGA A LOS CEDENTES, EN DINERO EN EFECTIVO, EL
CIENTO POR CIENTO DEL VALOR DE CADA PARTICIPACION.- EN
CONSECUENCIA, LA SEÑORA GIOMAR ROSSI MARURI, PAGA AL
SEÑOR CARLOS DARWIN BOLAÑOS ALOMOTO. LA CANTIDAD DE UN
DÓLAR CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. EL SEÑOR ECSON ROLANDO
OBANDO ARTEAGA Y SU CONYUGE COMPARECIENTE, PROCEDEN A
TRANSFERIR CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE CUATRO
CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORA GIOMAR
LORENA ROSSI MARURI. LA TRANSFERENCIA SE REALIZA CON LA
ACEPTACION EXPRESA DE CEDENTES Y CESIONARIA Y COMPRENDE
LOS DERECHOS (CREDITOS Y UTILIDADES) Y OBLIGACIONES QUE
EL SOCIO CEDENTE TIENE EN LA COMPAÑIA.- PRECIO.- EL
PRECIO DE LA TRANSFERENCIA SE LA REALIZA A SU VALOR
NOMINAL, ESTO ES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR POR CADA
PARTICIPACION, QUE LA CESIONARIA PAGA AL CEDENTE EN
DINERO EN EFECTIVO, EL CIENTO POR CIENTO DEL VALOR DE CADA
PARTICIPACION .- LA SEÑORA GIOMAR LORENA ROSSI
MARURI, PAGA, POR LO TANTO LA CANTIDAD DE CUATRO
DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS, A FAVOR DE LOS
CEDENTES, QUIENES DECLARAN TENER RECIBIDO EL DINERO EN



EFFECTIVO Y EN SU TOTALIDAD, SIN QUE TENGAN NINGUN RECLAMO QUE FORMULAR AL RESPECTO. AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA. HASTA AQUI LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO PAEZ SANCHEZ, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO VEINTE Y SIETE VEINTE Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES, ELLOS SE RATIFICAN EN TODO SU CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

SR. CARLOS BOLAÑOS ALOMOTO.

C.C.

C.V.

SRA. MARTHA SAAVEDRA CEPEDA

C.C.

C.V.

Ecson
SR. ECSON OBANDO ARTEAGA

C.C. 170491995-8

C.V.

Blanca Rosa Hernandez
SRA. BLANCA HERNANDEZ RENDON

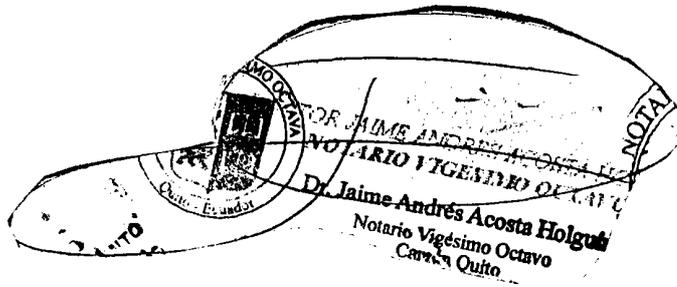
C.C. 130779450-1

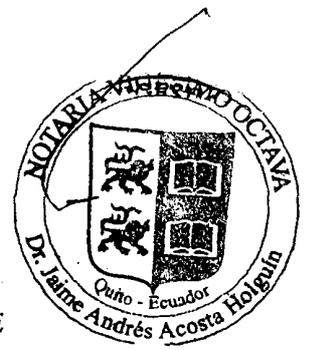
C.V.

Giomar Rossi de Salazar
SRA. GIOMAR LORENA ROSSI MARURI

C.C. 09-07683361

C.V. 1706 8130





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARDIS COMPAÑÍA LIMITADA

EN LA CIUDAD DE QUITO, A LOS VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL, SIENDO LAS DIEZ HORAS, EN EL LOCAL DE LA EMPRESA, UBICADO EN LA AVENIDA DE LOS SHYRIS No: 4231 Y TOMAS DE BERLANGA, DE ESTA CIUDAD DE QUITO, EDIFICIO FILANCARD, QUINTO PISO, SE REUNEN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARDIS COMPAÑÍA LIMITADA, SEÑORES: FERNANDO MESTANZA MORENO CON LA REPRESENTACION DEL 98,32% DEL CAPITAL SOCIAL, EQUIVALENTE A U.S \$ 393,28; QUE CORRESPONDE A 9832 PARTICIPACIONES DE U.S.\$ 0.04 CADA UNA; ECSON OBANDO CON LA REPRESENTACION DEL 1,2 % DEL CAPITAL, EQUIVALENTE A U.S. \$ 4,8, CAPITAL QUE CORRESPONDE A 120 PARTICIPACIONES; CARLOS BOLAÑOS, REPRESENTANDO EL 0,48 % DEL CAPITAL SOCIAL, EQUIVALENTE U.S \$ 1,92, CORRESPONDIENTE A 48 PARTICIPACIONES. LOS SOCIOS REPRESENTAN EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO, EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS DOLARES (U.S. \$ 400,00), POR LO CUAL, AL AMPARO DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, POR UNANIMIDAD DECIDEN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES.

PRESIDE LA SESION LA SEÑORA GIOMAR ROSSI MARURI, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA, Y ACTUA COMO SECRETARIO EL SEÑOR FERNANDO MESTANZA MORENO, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA, QUIEN MANIFIESTA QUE EL LISTADO DE SOCIOS Y SUS CAPITALES GUARDAN CONFORMIDAD CON LOS REGISTROS A SU CARGO, HALLANDOSE PRESENTE EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA. UNA VEZ INSTALADA LA JUNTA, INTERVIENE EL SEÑOR FERNANDO MESTANZA MORENO, QUIEN MANIFIESTA QUE LOS SOCIOS ECSON OBANDO ARTEAGA Y CARLOS BOLAÑOS ALOMOTO HAN EXPRESADO SU VOLUNTAD DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS CAPITALES A LA SEÑORA GIOMAR ROSSI MARURI, PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA, POR LO QUE PONE EN CONSIDERACION DE LA JUNTA ESTE PETITORIO, LA MISMA QUE, UNA VEZ QUE EL SOCIO FERNANDO MESTANZA DEJA CONSTANCIA QUE RENUNCIA A SU DERECHO PREFERENTE DE CESIONARIO, AUTORIZA EXPRESAMENTE A QUE SE REALICE LA CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA GIOMAR ROSSI MARURI.

CESION DE PARTICIPACIONES

EN CONSECUENCIA, LOS SEÑORES SOCIOS ECSON OBANDO ARTEAGA Y CARLOS BOLAÑOS ALOMOTO DECIDEN CEDER A TITULO ONEROSO LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES, Y EN EFECTO LO HACEN A FAVOR DE LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA, LA SEÑORA GIOMAR ROSSI MARURI, EN LA SIGUIENTE FORMA:

CEDENTE	No. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
ECSON OBANDO ARTEAGA	120	GIOMAR ROSSI MARURI
CARLOS BOLAÑOS ALOMOTO	48	GIOMAR ROSSI MARURI

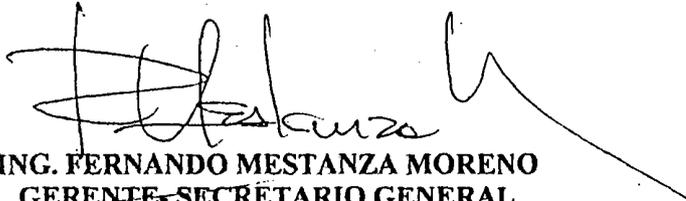
POR TANTO, EL NUEVO CUADRO ACCIONARIO DE LA COMPAÑIA MARDIS COMPAÑIA LIMITADA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

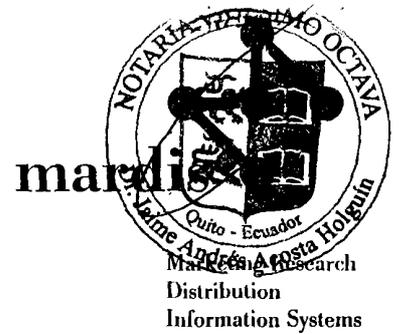
SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL
FERNANDO MESTANZA MORENO	9.832	U.S. \$ 393,28
GIOMAR ROSSI MARURI	168	U.S. \$ 6,72
TOTALES	10.000	U.S. \$ 400,00

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LUEGO DE LO CUAL SE REINSTALA LA SESION Y SE DA LECTURA AL ACTA QUE SE LA APRUEBA, POR UNANIMIDAD Y FIRMAN LOS CONCURRENTES A LAS 11:15 HORAS.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LOS SOCIOS.
 FDO. ING. FERNANDO MESTANZA - FDO. GIOMAR ROSSI MARURI- FDO.
 ECSON OBANDO ARTEAGA.- FDO. CARLOS BOLAÑOS ALOMOTO.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑIA. QUITO, 25 DE AGOSTO DEL 2.000.


 ING. FERNANDO MESTANZA MORENO
 GERENTE-SECRETARIO GENERAL



AUTORIZACION

ING. FERNANDO MESTANZA MORENO, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MARDIS CIA. LTDA. DEJO CONSTANCIA DE QUE HE AUTORIZADO LA CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, A LA CUAL ME REMITO, ACORDADA MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNVERSAI DE SOCIOS CELEBRADA EN QUITO, EN FECHA VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL 2000.

ATENTAMENTE,


ING. FERNANDO MESTANZA MORENO
GERENTE GENERAL
MARDIS CIA. LTDA.



CIUDADANIA 170859882-4
BOLANOS ALOMOTO CARLOS DARWIN
05 ABRIL 1.965
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
06 360 0470
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65



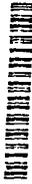
Carlos Bolanos B.

ECUATORIANA***** E313312122
CASADO MARTHA CECILIA SAAVEDRA CEPEL
SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS HERMOGENES BOLANOS
DLGA ALOMOTO
QUITO 10/12/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Jaime Andrés Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0007-090 INSERIO 170859882-4 N° CERTIFICA
BOLANOS ALOMOTO CARLOS DARWIN APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA CANTON QUITO
SAN SEBASTIAN PARRUCURA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA PTTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.
IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170491995-8

OBANDO ARTEAGA ECSON ROLANDO

15 ENERO 1965

GUAYAS / GUAYAGUIL / CARBO / CON

01 306 00611

GUAYAS / GUAYAGUIL

CARBO / CONCEPCION / 65



Rolando Obando

EQUATORIANA ***** E133311222

ESTUDIANTE

CARME OBANDO

REBECA DEL CARMEN RENDON

QUITO 27/04/99

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

018756

Carme Obando

FIRMA DE LA CIUDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130779450-1

HERNANDEZ RENDON BLANCA ROSA

16 MAYO 1974

HANABI / CHONE / CHONE

02 286 00780

HANABI / CHONE

CHONE 74



Blanca Rosa Hernandez

EQUATORIANA ***** V4333Y2222

CASADO ECSON ROLANDO OBANDO ARTEAGA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL CESAREO HERNANDEZ M

REBECA DEL CARMEN RENDON C

QUITO 27/04/99

27/04/2011

FORMA 706

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0253-237 170491995-8

OBANDO ARTEAGA ECSON ROLANDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

Rolando Obando

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0170-025 130779450-1

HERNANDEZ RENDON BLANCA ROSA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

Blanca Rosa Hernandez

TESE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 090768336-1
 DELIA MARURI GOMAR LORENA
 1.961
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/COND
 07 297 05380
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CONCEPCION/ 61
Doña Delia Maruri Gomar Lorena

ECUATORIANA ***** E444314222
 CASADO FERNANDO MESTANZA MORENO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 EDUARDO ROSSI
 DELIA MARURI
 QUITO 11/08/73
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR

2817395



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE SANCION TEE
 NÚMERO DE IDENTIFICACION 090768336-1
 NOMBRE DEL INTERESADO DELIA MARURI GOMAR LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAQUIL CANTON
 No. 621
 SECRETARIO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
 DO EN TRES FOJA(S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA
 FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
 ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A, 2 de Agosto DE 2000

Doña Delia Maruri Gomar Lorena
 DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
 QUITO - ECUADOR

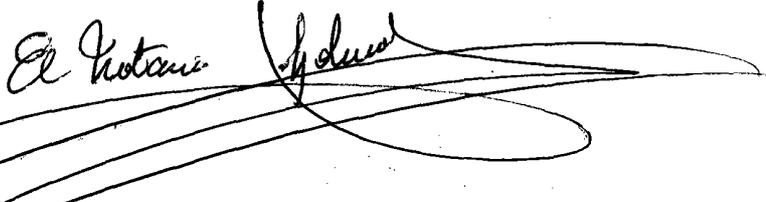
TORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MARDIS COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR ECSON OBANDO ARTEAGA Y SEÑORA CARLOS BOLAÑOS ALOMOTO Y SRA., A FAVOR DE LA SEÑORA GIOMAR ROSSI MARURI, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL.-


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de la Compañía MARDIS CIA. LTDA. celebrada ante mí el 23 de Noviembre de 1.992, de la Transferencia de Participaciones que antecede.-

Quito, a 16 de Noviembre del 2.000


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2501**, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, a fs. 4436 vta, Tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía " **MARDIS COMPAÑÍA LIMITADA** ", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veintiuno de Noviembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng